

NO. OFICIO: 12C4.1/233/2020  
FOLIO PNT: 00527520  
EXPEDIENTE 12C.4.1/015/2020

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 20 DE MARZO DE 2020



En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de su solicitud de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

“Solicito información acerca de qué presupuesto que ha recibido el Ayuntamiento por apoyo al fomento de los pueblos mágicos y al turismo en general, tanto por parte del gobierno federal como por el gobierno estatal en el período de 2010 a la fecha, por año.”

La tesorería municipal da respuesta a su solicitud de información a través del oficio número **SB/0809/TM/2020** el cual se adjunta a la presente.

Adicionalmente se ponen a su disposición en las direcciones web que se señalan, las respuestas a solicitudes similares, como complemento a su solicitud, en ellas se señala que no se recibe presupuesto adicional por tener el nombramiento de pueblo mágico.

<https://zacatlan.gob.mx/articulo11/22/2018/017.pdf>  
<https://zacatlan.gob.mx/articulo11/22/2019/010.pdf>

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.



ATENTAMENTE

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2018-2021

MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

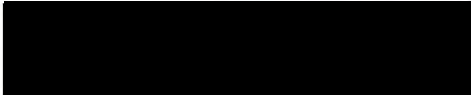
Ccp. Archivo.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO: SB/0809/TM/2020.**

**ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN**

**HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA A 18 DE MARZO DE 2020.**



**CON ATENCIÓN PARA:**  
**L.I. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL. DE**  
**TRANSP. Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Por medio del presente me dirijo a su atenta y distinguida persona para desearle éxito en sus funciones, por medio del presente curso en atención al oficio 12C4.1/226/2020, relativo del expediente 12C.4.1/015/2020 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 12 fracción VI y demás relativos y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, informo en relación a la información solicita:

Que en el sistema contable de la Administración Municipal constan solamente las operaciones realizadas de 2015 a la fecha. Dentro de los archivos consultados no hay registro de aportaciones del Gobierno Federal y/o del Gobierno Estatal que de manera específica hayan sido asignados para el fomento a Pueblos Mágicos en lo particular o para el fomento al turismo en lo general.

Sobre el particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes.



**ATENTAMENTE**

**TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO

**C. P. EDUARDO TREJO RANGEL**

2018-2021

c.c.c archivo.

